

## **Bases del sorteo “Las 7 Maravillas Rurales”**

### **1.- Empresa organizadora.**

TOP RURAL S.L., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 79, 28046 Madrid y con CIF B-82591306, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 15.167, Libro 0, Folio 133, Sección 8, Hoja M-253650 y que es la titular del portal [www.toprural.com](http://www.toprural.com) organiza un sorteo denominado “Las 7 Maravillas Rurales”.

### **2.- Ámbito y Duración.**

El concurso se desarrollará en todo el territorio nacional y la participación se abrirá el 29 de octubre de 2013 a las 12.00 horas y concluirá el 20 de noviembre de 2013 a las 09.00 horas.

### **3.-Requisitos para participar.**

La participación a este concurso es gratuita.

Podrán participar en la Promoción:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que contesten a todas las preguntas de la encuesta accesible a través del enlace: <http://es.surveymonkey.com/s/7MaravillasRurales>

No podrán participar:

- Empleados de Toprural o empresas afiliadas, y sus familiares hasta segundo grado.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

### **4.- Mecánica del concurso.**

Para participar en el sorteo, deben contestarse todas las preguntas de la encuesta accesible a través del enlace: <http://es.surveymonkey.com/s/7MaravillasRurales>, y reunir las condiciones de participación mencionadas en el artículo 3.

El día 25 de noviembre se realizará un sorteo entre todos los usuarios que hayan completado la encuesta, designando a siete (7) afortunados. El sorteo se realizará con la herramienta <http://www.random.org/integers/> garantizando así la imparcialidad y aleatoriedad del mismo.

El día 26 de noviembre se publicarán los ganadores de los 7 fines de semana y las 7 Maravillas Rurales en el blog de Toprural - <http://blog.toprural.com/>

## **5.- Premios – Condiciones Generales.**

Se otorgará como premio a 7 de los participantes por sorteo un fin de semana (2 noches – viernes y sábado-) para dos personas en uno de los alojamientos seleccionados por Top Rural, cuya localización se encuentre próxima a una de las 7 Maravillas rurales escogidas.

Los afortunados serán contactados a través del correo electrónico comunicado al completar la encuesta. Los afortunados tendrán un plazo de 15 días naturales desde el día en el que se envió el primer correo electrónico para contestar aceptando el premio. Cuando se hayan seleccionado las 7 casas rurales en las que se puede canjear el premio, se escribirá otro e-mail a los afortunados y tendrán otros 15 días naturales para contestar al mail eligiendo la casa rural en la cual quieren canjearlo. Si no obtenemos respuesta a uno de los dos e-mails, se seleccionará otro ganador.

El premio será canjeable hasta el 30 de junio de 2014, siempre sujeto a la disponibilidad del alojamiento y a las condiciones específicas que marque cada una de las casas, quedando Top Rural exento de cualquier responsabilidad en relación con la estancia.

El premio no es reemplazable por su valor en dinero.

## **6. Reservas y limitaciones.**

Toprural queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. Toprural excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto. Toprural se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Toprural se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción. La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los

casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

#### **7.- Protección de datos.**

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal. Se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización a Toprural para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio. Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo Toprural titular y responsable de dicho fichero, con domicilio fiscal en Paseo de la Castellana, 79, 4º planta, 28046, Madrid, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo. Toprural garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico [info@toprural.com](mailto:info@toprural.com). Con la participación en el concurso y la aceptación de las bases se da consentimiento para incorporar la dirección de email de los participantes a la base de datos de viajeros de Toprural.

#### **8.- Aceptación de las bases.**

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Toprural quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

#### **9.- Jurisdicción competente.**

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles